



JUNTOS PODEMOS

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley 23.298, que con fecha 11 de febrero de 2020 se ha presentado ante esta Sede Judicial, solicitando el reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito, una agrupación política que ha adoptado con fecha 23 de diciembre de 2019 el nombre de "JUNTOS PODEMOS". (Expte. N° CNE 1171/2020). La Plata, a los 9 días del mes de junio del año 2021". Dra. Liliana Lucía Adamo. Prosecretaria Electoral Nacional. ALEJO RAMOS PADILLA Juez - LILIANA LUCIA ADAMO PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 30/06/2021 N° 39437/21 v. 02/07/2021

Fecha de publicación: 30/06/2021

